



Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN **0728**  
06 SEP 2019  
NEUQUÉN,

**VISTO:**

El Expediente OE N° 4487-M/19 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° de fecha 10 de julio de 2019, y;

**CONSIDERANDO:**

Que por la mencionada nota, obrante a fs. 1, la Secretaría de Servicios Urbanos, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0002-00001635 de la firma **SANTA IRENE SRL**, por \$ 738.705.- (Pesos Setecientos Treinta y Ocho Mil Setecientos Cinco) por la reparación integral de Bomba HP ubicada en Río Limay y calle México, incluyendo montaje, desarme, cambio de rodamientos, retenes, adaptación sello mecánico, control y balanceo de eje principal, montaje de equipos y alineación de motor bomba, cambio de aspiración actual por una nueva válvula de retención con desplazamiento para niveles de río y pintado total con esmalte sintético industrial;

Que atento a la necesidad de dar solución en forma inmediata al daño, deterioro y averío sufrido por la bomba, y a efectos de otorgar continuidad en el servicio que presta la misma, se solicito a la Empresa realizar el trabajo, teniendo en cuenta que los precios cotizados son los del mercado;

Que a fs. 04 obra Certificación de Servicios, elaborada por la Secretaría de Servicios Urbanos;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que por Pase N° 1054/19, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante preventivo n° 4495 AA 99018;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) punto 2) inciso c) de la Ordenanza N° 7838 y Art. 72° Decreto n° 425/2014;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:


**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
Y SERVICIOS URBANOS**

**DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN**

**RESUELVEN:**

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
C.P.N. Zambardo Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0728-19

Municipalidad de Neuquén  
Secretaría de Economía y Hacienda

**Artículo 1º) AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B N° 0002-00001635, por un importe de PESOS SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCO (\$ 738.705.-), a nombre de **SANTA IRENE SRL**, por la reparación integral de Bomba HP ubicada en Río Limay y calle México, de acuerdo a los considerandos de la presente y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

**Artículo 2º) REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente ARCHÍVESE.-  
es

Es copia

fdo: Artaza - Molina

  
Pamela Liz  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2252</u>
Fecha ... <u>13</u> / <u>09</u> / <u>2019</u> .....